

La propiedad social en la transición socialista. Su dimensión comunitaria local *Social Property in the Socialist Transition. Your Local Community Dimension*

Luis del Castillo Sánchez^{1*}
Claro Elpidio Águila Pérez²

¹Facultad de Economía, Universidad de la Habana, Cuba.

²Universidad Agraria de la Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia. Correo electrónico: luiqui @fec.uh.cu

RESUMEN

En la construcción del socialismo ha sido un error identificar la propiedad social sobre los medios de producción con su simple posesión mayoritaria o fundamental, por el Estado central. Bajo los múltiples sistemas económicos que coexisten en la transición, deben reconocerse las formas económicas que le hagan contrapeso a las formas privadas, en condiciones de favorecer una competencia que limite el poder de mercado en uno u otro sector, así como la búsqueda de alianzas entre el sector público y el privado para garantizar con mayor eficiencia las necesidades de la sociedad. No se debe identificar solo al Estado con el nivel central, pues se incluyen los niveles provinciales y municipales. Estos deben contar con mayores competencias y autonomía que permitan el ejercicio del poder ciudadano, la gradual transformación de trabajadores asalariados en productores asociados y así sean verdaderos protagonistas del desarrollo en todas sus dimensiones económico, social y medio ambiental.

Palabras clave: desarrollo local, propiedad estatal, propiedad social.

ABSTRACT

In the construction of socialism, it has been a mistake to identify social ownership of the means of production with its simple majority or fundamental possession by the central State. Under the multiple economic systems that coexist in the transition, economic forms must be recognized so that it makes it counterbalance to private forms, in conditions to favor competition that limits the market power in one sector or another, as well as the search for alliances between the public and private sectors to more efficiently guarantee the needs of society. The State should not be identified only with the central level, since provincial and municipal levels are included. These must have greater powers and autonomy that allow the exercise of citizen power, the gradual transformation of salaried workers into associated producers, and thus be true protagonists of development in all its economic, social and environmental dimensions.

Keywords: local development, state property, social property.

Recibido: 3/3/2018

Aceptado: 25/4/2018

INTRODUCCIÓN

La concepción de la transición socialista no se puede cerrar, limitar y hacer privativa solo a las experiencias fracasadas del mal llamado »socialismo real« que, en buena medida, negaron los fundamentos esenciales de la propia transición. Se requieren encontrar las vías auténticas, originales, audaces y participativas que presenten alternativas a las deformaciones burocráticas de las experiencias de la construcción del socialismo. Acerca de la complejidad de la transición socialista, ya (Lenin, 1961) alertaba que:

no se había comprendido que los maestros del socialismo no hablaban en vano de todo un período de transición del capitalismo al socialismo y no subrayaban en vano los largos «dolores del parto de la nueva sociedad», que por cierto esta es una abstracción, que solo se puede encarnar en la vida por medio de intentos concretos, imperfectos y variados de crear uno u otro Estado Socialista (p. 607).

Esta orientación ayudaría al proceso de acción experimental transformadora –sin la necesidad de seguir modelos prefabricados o impuestos– para que se acompañe con el aprendizaje colectivo y la participación democrática de los miembros de la sociedad en función de los objetivos y atributos de la nueva sociedad y economía a las que se aspira. En esta dirección, la actualización del modelo socioeconómico cubano debe reconocerle al municipio un importante papel como eslabón básico del sistema sociopolítico y económico, cuyo fundamento reside en identificarlo como construcción social, en el cual se realce el carácter de la propiedad social, al acercar las decisiones al ciudadano, y que la comunidad se convierta en protagonista de su propio desarrollo en su dimensión local, nacional e internacional.

Por otra parte, dado el carácter heterogéneo de la estructura socioeconómica de la transición, no resulta riguroso simplificar toda su complejidad en dos sectores: estatal y no estatal. A todas luces, es un retroceso del análisis leninista del período de tránsito, en el que se identificaba de forma concreta como el sector socialista, el de la pequeña, mediana y gran empresa privada, así como las formas mixtas y combinadas de propiedad y gestión. Resulta interesante actualizar dicha estructura con las experiencias de los países latinoamericanos: en el caso de Ecuador, en la Constitución de 2008, se identifica como los sectores públicos, privados y el de la economía popular y solidaria. Para Bolivia se representa la economía plural bajo la existencia del sector estatal, el privado, la cooperativa y la economía comunitaria.

En estos ejemplos, resulta evidente que la economía popular, social o comunitaria es el contrapeso entre el sector estatal y el privado. Pero, en nuestro país, este análisis ha estado ausente en todo lo referente a las relaciones y mediaciones entre sector estatal y no estatal. Se parte de suponer erróneamente que el sector no estatal –donde se mezcla el trabajo por cuenta propia con las micro, pequeñas y medianas empresas privadas–, al funcionar bajo el dominio del régimen de propiedad social sobre los medios de producción fundamentales, de forma automática estos responden a las exigencias de las relaciones socialistas y que por la vía de los impuestos se pueden regular. Sin embargo, la realidad ha expuesto, en las transiciones fracasadas, que mientras más problemas tenga el sector empresarial estatal, mayores tendencias habrá hacia su privatización; ya que el Estado, en sus funciones reguladoras, no ha sido capaz de crear marcos institucionales con reglas de juegos claras y predecibles para insertar de forma inteligente al sector privado dentro de los objetivos de la transición hacia un socialismo próspero y sostenible, a través de las alianzas público-privado y creando marcos de competencia por las organizaciones de la Economía Popular.

Todo lo anterior ha sido la expresión de las contradicciones entre una socialización formal que limita la iniciativa individual, colectiva y comunitaria, por las decisiones centralizadas del Estado, por una parte, y por la otra el fuerte incentivo que resulta el interés individual privado. En ello inciden, tanto en factores internos como externos, y constituye una vía de emancipación de las relaciones de dependencia, jerarquía y precariedad de los ingresos laborales, para lograr su realización y prosperidad personal de forma autónoma. Cada vez resulta más evidente la tesis leninista de la necesidad de apoyarse en el interés material para poder construir las nuevas relaciones sociales. El predominio del control centralizado por el Estado de forma directa, abarcando todas las decisiones de producción, distribución y cambio en todos los sectores, conduce a que el plan sea compulsado a realizar una misión que objetivamente no puede cumplir. De tal forma se hace inviable, teniendo en cuenta la complejidad y nivel de desarrollo del sistema económico. Siempre que no se brinde respuesta desde el sector socialista a las expectativas y necesidades del ciudadano, habrá mayores posibilidades para que se busquen otras alternativas de solución. Por ejemplo, al no establecerse las formas económicas que vinculen el potencial científico técnico creado en el país con su conversión en valor empresarial e incentivos, el capital humano calificado emigra, pasa a sectores precarios tecnológicamente, con los incentivos correspondientes, pero con mayores niveles de ingresos; o se mantiene a la expectativa de que se abra el listado de actividades por cuenta propia en el área específica de sus conocimientos.

Muy acertadamente, Rafael Correa en Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo señaló:

Demasiada acción colectiva, mata al individuo, pero, de igual manera, demasiado individualismo mata a la sociedad, y ambos son necesarios para el Buen Vivir...cada país deberá definir sus instituciones, hasta dónde llevar la acción colectiva, hasta dónde llevar el individualismo, de acuerdo a su realidad.

¿Cuál es el reto fundamental de esa acción colectiva?: La supremacía del ser humano sobre el capital y de la sociedad sobre los mercados. Uno de los grandes errores de la izquierda tradicional fue negar los mercados. Los mercados son una realidad económica. Pero una cosa es tener sociedades con mercado, y otra es tener sociedades de mercado,

donde vidas, personas y la propia sociedad son una mercancía más .El mercado es un gran siervo, pero un pésimo amo. (Correa, 2014)

En este contexto, el rol de la propiedad social bajo su forma estatal demanda el necesario poder político por parte de los trabajadores y, como Estado de nuevo tipo, el Estado ha de compartir y ceder poder en los diferentes eslabones de organización de la sociedad. Es necesario la delimitación clara de sus funciones como ente coordinador, integrador y facilitador de los diferentes intereses de los agentes sociales, la función de fomento y facilitador del desarrollo, la regulación y el control. De manera que se articulen las relaciones de producción en todos sus momentos y se orienten al avance del proceso de construcción del socialismo.

1. CONCEPCIÓN DE LA PROPIEDAD SOCIAL SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

El carácter social de la propiedad sobre los medios de producción demanda en la actualidad una renovación de su estudio, pues su implementación más notable se vincula a la experiencia del llamado »socialismo real«, donde se impuso el estancamiento, la inercia ante los cambios, la usurpación burocrática del poder del pueblo, la negación de los principios esenciales del proceso de socialización socialista, los cuales, entre otros factores, condicionaron su destrucción como sistema social. De ahí que se identifique la naturaleza social de la propiedad con el fracaso del socialismo y de cualquier sociedad que intente seguir ese camino.

Hay que revitalizar el análisis realizado por los clásicos e incorporar las experiencias contemporáneas, en cuanto a las nuevas alternativas generadas en los países que han decidido avanzar en la superación de la sociedad capitalista y coexistiendo al mismo tiempo con esta. Es oportuno señalar que, en el mismo período en que las transiciones del »socialismo real« condujeron a un capitalismo »oligárquico «y periférico, los países de América Latina que venían de sufrir las consecuencias del capitalismo neoliberal, comienzan a desarrollar alternativas que se apartan tanto de la utopía del mercado perfecto, como también de la utopía de la planificación central eficaz, bajo el dominio de un Estado centralizador burocrático.

En dichos países, al mismo tiempo que se reconoce el rol estratégico del Estado para realizar las transformaciones, se destaca la necesidad de la participación ciudadana y la descentralización de los gobiernos locales. La dimensión comunitaria se toma como ámbito para protagonizar la transformación de la relación capital-trabajo, a través de fomentar las formas asociativas que permitan ir transformando el trabajador asalariado en productor asociado.

Los clásicos identificaron las relaciones de propiedad con respecto a los medios de producción como la base y la esencia del sistema de relaciones sociales de producción en todas las fases del desarrollo social y determinaron la situación de las clases y grupos sociales en la producción y consecuentemente su participación en la distribución, el cambio y el consumo. En ese sentido, al referirse a Pierre-Joseph Proudhon, (Marx, 1973a) señala: «A la pregunta ¿qué es la propiedad? solo se [puede] contestar con un análisis crítico de la «economía política», que [abarque] el conjunto de esas relaciones de propiedad, no en su expresión jurídica, como relaciones volitivas, sino en su forma real, es decir, como relaciones de producción) «p. 22).

Desde este punto de vista, resulta inconsistente hablar de dos dimensiones en el análisis de la propiedad, una de carácter jurídico en el sentido de la posesión y la otra de carácter económico en cuanto a la gestión y uso del objeto de propiedad. Pues se trata –como señala Marx– de que su esencia se deriva del conjunto de las relaciones de producción, por lo que la forma jurídica que adopte puede o no reflejar su naturaleza esencial. De ahí que, desde el punto de vista de la voluntad del decisor o del que dictamine la norma, es posible encontrarse con la ficción jurídica de reconocer formas de propiedad que niegan la esencia de las relaciones de producción que la determinan, como ocurre con las distorsiones de la propiedad cooperativa, la propiedad estatal como sociedad mercantil con el 100 % de las acciones, o considerar el hecho de la posesión como condición necesaria y suficiente para calificar el tipo de propiedad; como ha ocurrido históricamente con la propiedad estatal que al afirmar que se ejerce sobre los principales medios de producción, se le identifica como socialista, sin valorar su realización esencial como relación social de producción.

Como se ha demostrado, el capitalismo en su evolución histórica conduce a que se unifiquen todas las circunstancias de existencia del individuo en las variables de la propiedad privada y el trabajo asalariado. Al respecto, (Marx y Engels, 1973a) plantean que «la gran industria y la competencia funden todas las condiciones de existencia, condicionalidades y unilateralidades de los individuos bajo las dos formas más simples: la propiedad privada y el trabajo [...]» y solo »con la apropiación de la totalidad de las fuerzas productivas por los individuos asociados termina la propiedad privada) «p. 76).

Pero la transformación de los individuos privados de propiedad en trabajadores asalariados sucede como señala (Marx, 1975):

El proceso que, de una manera u otra, separa una masa de individuos de sus antiguas relaciones positivas con las condiciones objetivas del trabajo, negando estas relaciones y transformando así estos individuos en trabajadores libres, este proceso libera también virtualmente estas condiciones objetivas del trabajo (tierra, materias primas, subsistencias, instrumentos de trabajo, dinero, o todo ello a la vez) de los lazos que la ataban hasta aquí a los individuos que en lo adelante son libres. Las condiciones objetivas del trabajo continúan presentes, pero existen bajo una forma diferente, como fondo libre, cortado de todos los antiguos vínculos políticos, etc. Como valores que existen por sí mismos, se oponen ahora a los individuos liberados de toda sujeción y desprovistos de propiedad. (p. 385)

Revertir estos elementos conduce a la determinación de la propiedad social, que según (Marx, 1973b) «no restaura la propiedad privada ya destruida, sino una propiedad individual que recoge los progresos de la era capitalista; una propiedad individual basada en la cooperación y en la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo) «p. 700). Se profundiza en estas consideraciones cuando se analiza el proceso de separación entre la propiedad y la gestión en las sociedades anónimas. Pues, dado el grado de socialización de la producción, se produce una transformación del capitalista realmente en activo en un simple gerente, administrador del capital ajeno y de los propietarios del capital en simples propietarios, en simples capitalistas de dinero. Considera que este proceso constituye una fase necesaria de transición hacia la reversión del capital a propiedad de los productores, no como productores aislados sino asociados. Y por otra parte conduce a la transformación de todas las funciones del proceso de reproducción en simples funciones de los productores asociados, en funciones sociales. (Marx, 1973c). Ello sitúa en primer lugar la lógica del trabajo sobre la de apropiación; significa que la posición del individuo en la sociedad, así como la medida del consumo debe estar en correspondencia con su aporte laboral. Solo cuando el trabajo eficiente y eficaz se convierte en el eje articulador de la sociedad, es que las relaciones socialistas de producción se constituyen en condición necesaria para el desarrollo socioeconómico del país.

En el *Manifiesto del Partido Comunista* (Marx y Engels, 1973b) plantean, como elemento decisivo en el desarrollo de la transformación comunista:

[...] la necesidad de cambios raigales en el ejercicio de la propiedad, y el papel de la dirección del proceso social en esa transformación, a través del ejercicio del poder político por las fuerzas revolucionarias. Así, la autorrealización a través de la riqueza de la producción (y no la alienante y cosificada producción de riqueza) como el propósito de la actividad de vida de los individuos puede ofrecer una alternativa viable a la ciega espontaneidad auto reproductiva del capital y sus consecuencias destructivas. (p. 129)

Se trata en su interpretación actual de construir una economía para la vida, que reivindica y desarrolla el sujeto humano y acepta la anterioridad de ese sujeto con respecto a la sociedad. Pero este sujeto es siempre sujeto en comunidad, interviene en la naturaleza y administra los bienes de la tierra, en comunidad funda sistemas de propiedad y organiza estados y naciones. Se trata de lograr una combinación de intereses a nivel del individuo, colectivo y sociedad que se oriente hacia una economía para la vida, sin exclusión social, con todos y para el bien de todos, en armonía con los procesos de la naturaleza. Por esto hay que distinguir entre la racionalidad económica reproductiva (sostenibilidad y equilibrio reproductivo como objetivo propio de la acción humana) y la racionalidad económica instrumental, maximización de la riqueza producida (Hikelammert y Mora, 2014).

En el proceso inicial de transformaciones, no se debe olvidar la distinción leninista entre nacionalización y socialización efectiva de los medios de producción. Mientras la primera es el punto de partida y el reconocimiento jurídico de la posesión por el Estado de los medios de producción, el proceso efectivo de socialización es expresión de las nuevas relaciones de producción donde los trabajadores asalariados se van transformando, gradualmente, en productores asociados, quienes deben cumplir todas las funciones de la reproducción social a nivel y por cuenta de toda la sociedad.

No obstante, uno de los problemas centrales que limita el avance de dichas transformaciones es la necesidad de cumplir tareas presocialistas, determinadas por los bajos niveles de desarrollo, desiguales condiciones de trabajo

y de vida desde el punto de vista sectorial y territorial, la necesaria inserción en los mercados nacionales e internacionales, la heterogeneidad de los colectivos laborales donde puede predominar más la actitud del trabajador asalariado con respecto al trabajo, la posibilidad de evadirse del mismo o tratar de recibir más aportando menos.

Una de las interrogantes clave es cómo se puede transformar al trabajador asalariado en productor asociado, bajo las condiciones en que la socialización de los medios de producción no suprime automáticamente la lucha por la existencia individual (contraposición del interés individual o de grupo al interés social) y simultáneamente se quiere tratar de aplicar métodos socialistas a tareas presocialistas o de un orden de desarrollo inferior

El período de tránsito ha ocurrido en países periféricos sobre la base de un capitalismo subdesarrollado, lo cual implica que no se pueden separar la construcción del socialismo de las tareas del desarrollo, para lo cual la propia transición es condición necesaria. Por ello se requiere toda una etapa de reconocimiento, utilización y aprovechamiento del sector privado nacional y extranjero, en sus diferentes tipos de tamaño y esferas de actividad que permita fomentar el desarrollo, tanto en el aspecto técnico productivo como gerencial, a través de los sistemas de contratación, arrendamiento, franquicias, empresas mixtas, así como el fomento de las pequeñas y medianas empresas, junto con los mecanismos del mercado. En esta dirección, (Lenin, 1977) enfatiza que «sabremos administrar la hacienda pública si los comunistas saben organizarla con manos ajenas, pero ellos mismos han de aprender de esta burguesía y la dirigirán por el camino que ellos quieran [...]» (p. 85).

Sin embargo, el reconocimiento de las fuerzas del mercado no puede implicar hacer depender el desarrollo del individuo y la sociedad a ellas. Se trata de utilizar los mecanismos del mercado como otra forma o un medio de abordar el cumplimiento del plan, pues las relaciones monetario-mercantiles permiten:

- Valorar de forma eficaz el aporte laboral del individuo y colectivo (la medida del trabajo y del consumo se expresa en forma monetaria).
- Cumplir del plan, teniendo en cuenta el reconocimiento social de la producción en el mercado sea nacional o internacional.
- Fortalecer los criterios de asignación de recursos a partir de la eficiencia lograda.
- Fomentar el interés y la responsabilidad material por los resultados (principio de recuperación de los gastos con los ingresos).
- Incentivar el aprovechamiento de las oportunidades y potencialidades del mercado nacional o internacional.

Al respecto, (Lenin, 1985) señala:

al comercio justo que no esquite el control del Estado debemos apoyarlo, nos conviene desarrollarlo. Pero la especulación no es posible diferenciarla del comercio justo, si se toma como el concepto de libertad de comercio y lleva a la especulación. Es necesario revisar y reponer todas las leyes sobre la especulación, declarando punible y persiguiendo con un rigor tres veces mayor que antes, todo desfalco [...] (p. 42).

En el contexto de esa heterogeneidad socioeconómica se demanda el necesario poder político por parte de los trabajadores y la articulación de las relaciones de producción en todos sus momentos de forma concreta por intermedio del Estado para condicionar e integrar los diferentes tipos de propiedad, de manera que contribuyan al propio proceso de tránsito. La distinción, en cuanto a cuáles medios de producción deben pasar a propiedad estatal en la transición socialista, está directamente vinculada a las condiciones iniciales de las transformaciones revolucionarias, la reacción del capital nacional e internacional y por el nivel de socialización alcanzado en uno u otro sector estratégico de la economía.

Desde el punto de vista de los clásicos se identifican a los grandes medios socializados de la producción. Al respecto, (Engels, 1973) expresa:

Al impulsar cada vez más la conversión en propiedad del Estado de los grandes medios socializados de producción, ella misma señala el camino por la que esta revolución ha de ser realizada. El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y convierte en primer lugar los medios de producción en propiedad del Estado. El proletariado toma el poder

político y por medio de él convierte en propiedad pública los medios sociales de producción que se escapan de las manos de la burguesía. (p. 341)

Respecto a la transformación de la propiedad privada capitalista en social, (Trotsky, 2010) afirma:

[...]tiene que pasar ineluctablemente por la estatalización, del mismo modo que la oruga se transforma en mariposa tiene que pasar por la crisálida. Pero la crisálida no es una mariposa. Miríadas de crisálidas perecen antes de ser mariposas. La propiedad del Estado no es «la de todo el pueblo» más que en la medida que desaparecen los privilegios y las distinciones sociales y en que en consecuencia, el Estado pierde su razón de ser. Dicho de otra manera la propiedad del Estado se hace socialista a medida que deje de ser propiedad del Estado. (p. 174)

Existe consenso en el reconocimiento del papel del Estado de nuevo tipo como garantía de las transformaciones económicas y sociales del período de tránsito, para lo cual ha de superar el rol asignado históricamente y asumir los rasgos de un Estado en transición íntimamente relacionado con las formas que pueden adoptar las relaciones de propiedad, a partir de considerar la diferenciación entre socialización y nacionalización, centralización y descentralización, con la relación del plan y el mercado, en fin con el modelo de funcionamiento de la economía y, por supuesto, con el ejercicio de la democracia en sentido económico, político y social.

Los propios críticos del socialismo señalaban el papel que en este sistema se le otorgaba a la propiedad, sin que en la práctica se dieran cambios en las relaciones de trabajo y dirección de los recursos humanos. Peter Drucker afirmaba en una de sus obras (Drucker, 1974) que «el marxismo se derrumbó cuando fue evidente que la expropiación de los explotadores no modificaba fundamentalmente la situación del trabajador y su alienación, porque no cambiaba en absoluto ninguna de las restantes dimensiones del trabajo y ni siquiera modificaba el problema económico» (p. 106); y más adelante puntualiza que los marxistas concentran la atención en la propiedad, pero en general no han modificado la estructura de cargos ni las prácticas tradicionales de administración de los trabajadores; al respecto destaca la necesidad de que el trabajador sea capaz de asumir la responsabilidad de su tarea y la importancia de la autonomía y responsabilidad gerencial.

Por su parte, (Dacal, 2017) sintetiza que «la soberanía del trabajo, en tanto práctica democrática en el proceso productivo, se redujo a la justificación teórica del Estado propietario, que tergiversó el ideal socializador de la producción, el poder y la propiedad planteado por Marx, Engels y Lenin» (p. 79). Se trata entonces de combinar las ventajas de la coordinación de acciones a nivel de toda la sociedad con la posibilidad de que cada productor en los marcos del colectivo realice las funciones del proceso de reproducción; de aquí se deriva la necesidad de formas flexibles de apropiación y gestión en el sistema empresarial de propiedad social. En tal sentido, no es posible pensar que automáticamente o de forma espontánea, con el poder sobre los medios de producción, se genere un nivel de socialización tal que determine la organización y gestión a nivel y por cuenta de la sociedad directamente, como si fuera una gran fábrica.

Al tratar de acelerar ese proceso, las experiencias históricas han mostrado el retroceso han provocado retrocesos en el desarrollo socioeconómico de la sociedad y en la propia conducta de los productores asociados. Pero la concepción de la propiedad social no puede quedarse en enunciados abstractos sobre la propiedad y su forma estatal, pues se debe expresar en la necesidad de que las empresas estatales como su eslabón básico, al igual que toda empresa, debe caracterizarse por la evolución de sus formas organizativas y modelos de gestión como respuesta a los cambios en la oferta de los productos y servicios, las exigencias del encargo estatal, de los mercados que atiende, sean nacionales o internacionales, y los potenciales a desarrollar; así como de la distribución territorial de sus actividades, el nivel de relaciones con proveedores y otras entidades, los imperativos de los cambios tecnológicos y la innovación en el sector o sectores donde actúa. Para ello no es suficiente indicar la necesidad de una mayor autonomía de gestión, sino que deben reconocerse sus formas e institucionalizarlas, para que no sean vulneradas en sus atribuciones y principios esenciales como empresa.

La necesidad de un empresariado, que integre al colectivo laboral con los objetivos de la empresa de propiedad social, es destacada por el Che (Guevara, 2006), cuando en una reunión bimestral en el Ministerio de Industria en 1963, señalaba:

[...] Una de las cosas que yo creo muy importante en estos momentos es el interés creador del director. Hay directores de empresas que dan la impresión de que han logrado la aspiración de su vida, son directores de empresas, funcionan más o menos bien y de ahí en

adelante se dedican, no digamos a vivir bien, pero no hay nada nuevo, nada creador, no hay ninguna cosa que haga que la empresa se movilice para ir mejorando, y ese tipo de director es negativo. (p. 244)

Es decisivo configurar un entorno nacional que sea dinámico y estimulante para incentivar el emprendimiento en las empresas y sus directivos, la innovación y el desarrollo tecnológico; determinar así su estrategia y configurar estructuras organizativas flexibles y adaptadas al cambio.

La propiedad estatal socialista, en la medida que avanza la transición, comienza a ser insuficiente en sí misma y exige para su consolidación un carácter social más directo, que vaya superando la alienación del trabajo asalariado y sea reemplazada por las posibilidades autotransformadoras de la participación responsable en la toma de decisiones de forma autónoma. Esto plantea diferencias de consideración, la propiedad estatal socialista supera la propiedad pública capitalista al diferenciarse de ella en cuanto a sus criterios de exclusividad y rivalidad, en la consideración de un bien y servicio público y en la forma de gestionar el sector público.

Tanto la concepción teórica de propiedad social como su expresión en la propiedad estatal alcanzan en la dimensión local características propias, pues no se puede concebir lo estatal solo a nivel del aparato central del Estado. Como propiedad de todo el pueblo debe tener cada vez una mayor fuerza su expresión concreta a nivel territorial y comunal. Es en este nivel donde se puede alertar acerca de las deformaciones del aparato central, pues es donde ocurren los procesos de producción y reproducción de la vida material y espiritual de los hombres en comunidad.

2. PROPIEDAD SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL EN LA TRANSICIÓN SOCIALISTA EN CUBA

La actualización del modelo socioeconómico cubano debe otorgarle al municipio un importante protagonismo para el desarrollo, tanto en su contribución a las estrategias nacionales como a la dimensión estratégica local, a través del desarrollo local. Debe reconocerse el papel específico y particular que corresponde a los objetivos de desarrollo de uno u otro territorio, determinado por las potencialidades y capacidades locales, así como las necesidades y expectativas de sus ciudadanos. Se debe decidir e implementar los programas de desarrollo local por sus instancias respectivas, sobre la base de la más amplia participación popular.

En sentido amplio se concibe al territorio como factor de desarrollo y no solo como su objeto o consumidor, se trata del proceso que orienta a los actores locales, mediante las acciones de transformación del territorio, en una dirección deseada y es de naturaleza permanente. Entre los principios que se destacan y en específico para el caso cubano están el enfoque integral y sistémico del desarrollo, el aprovechamiento y ampliación de los canales de participación, la identificación y movilización de los potenciales productivos locales; así como la gestión del conocimiento, la innovación y la transferencia de tecnologías, entre otros aspectos.

Si se considera simplista la interpretación que se ha hecho de la propiedad social como propiedad estatal, vinculada solo a los medios de producción fundamentales en poder del Estado Central, pues lógicamente se pierde la esencia de la propiedad social, como de todo el pueblo. En su rol como centro socioeconómico único, resulta incapaz de sustituir a toda la sociedad, de lo contrario se deposita en un solo actor la responsabilidad de una sociedad que es diversa y compleja. Por consiguiente, debe reconocerse una pluralidad de actores económicos y tipos de organizaciones empresariales, que tampoco debe absolutizarse su agrupación de forma general en el otro extremo: el sector no estatal. Hay que reconocer, además, a la economía popular o socialismo comunitario como ejercicio del poder ciudadano y de la propiedad social a nivel local, que no se identifica directamente ni con la propiedad social a nivel del Estado, ni con la propiedad privada. Al respecto, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. De solo reconocer la propiedad social para los medios de producción fundamentales, quedaría al margen lo que el aparato central consideraría en cada momento como no fundamental, el cual puede evolucionar con el tiempo a favor de una u otra forma de propiedad. Los procesos económicos que son de naturaleza compleja e integradora son un criterio muy ambiguo para analizar, pues el encadenamiento de los procesos económicos no se concibe de no estar presentes todos sus eslabones: básicos, auxiliares y de apoyo. Precisamente por atender o priorizar lo que se cree fundamental, descuidando el resto de los eslabones, muchas veces no se logra el objetivo final. Además lo que puede no ser fundamental al nivel del estado central puede de hecho determinar el desarrollo endógeno de uno u otro territorio.

2. Es un error identificar la representación de la propiedad social bajo la forma estatal, solo a nivel del aparato central del país, pues quedaría al margen los niveles del gobierno territorial y la comunidad, donde se realiza efectivamente el poder del pueblo, tanto en su dimensión de productores asociados como con la participación y responsabilidad ciudadana en todos los ámbitos de la sociedad. Deben tener el mismo nivel de connotación las decisiones del poder central y las que se tomen desde los gobiernos locales descentralizados, pues en ambos niveles se está realizando la propiedad social. Se estaría hablando de dos niveles de estrategias –del país y de los territorios– que, aún teniendo vínculos comunes, mantienen sus especificidades que en ningún momento debe implicar la subestimación y marginación del desarrollo local.
3. Los proyectos y emprendimientos que se consideren por el Estado como no fundamentales no deberían quedar como área exclusiva del sector privado, ya sea de grupo o individual, sino que hace falta incorporar lo que desde la comunidad, colectivos y sus entidades se genere como proyectos de carácter socialista, basados en la lógica del trabajo y no de la apropiación privada. Se está identificado la necesidad de reconocer la economía popular o un socialismo comunitario que integra al individuo, la comunidad y el territorio a la construcción del socialismo desde la localidad. Tanto la empresa estatal socialista en los sectores estratégicos del país, junto a los emprendimientos y proyectos de la economía popular, deben asegurar niveles de eficiencia y eficacia ante el sector privado, de manera que se limiten los efectos negativos del poder de mercado de uno u otro agente.

Ya (Lenin, 1961) había identificado que en el aparato central de dirección del país se había llegado a adquirir cierta inercia nociva, burocrática; indica que la ayuda para superarlo de un modo más radical vendrá de las localidades, de «[...] la organización ejemplar de un conjunto pequeño, pero precisamente conjunto, es decir no de una sola explotación, no de una sola rama de la economía, de una sola empresa, sino de la suma de todas las relaciones económicas, de la suma de todo el intercambio económico aunque sea en una pequeña localidad» (p. 625).

Es necesario promover cierta capacidad de entendimiento y coordinación interinstitucional, de diálogo propositivo y de construcción desde las propias demandas de la sociedad local en función de asimilar una concepción de desarrollo local para aprovechar, entre otros elementos: su carácter endógeno, la articulación de actores, el protagonismo popular, las relaciones público-privadas, el Gobierno en «red», una concepción que permite articular diversos instrumentos de planificación municipal, regidos por la legitimidad socioeconómica y política de la estrategia municipal de desarrollo.

De esta manera, se contribuiría a no abordar lo local solo en términos de urgencia, ante situaciones de crisis, efectos climáticos y depresión económica; sino que debe integrarse a una concepción del desarrollo, donde cada vez más se acerque la toma de decisiones y la solución de los problemas a los ámbitos de la comunidad local. Desde el punto de vista del desarrollo del país, hay que tener en cuenta que, bajo los términos del mercado y la competitividad internacional, es la región o el territorio quien se convierte en puerta de entrada para la prosperidad, al constituirse en unidad estratégica de negocios para atraer capital del mercado internacional

La consolidación de la propiedad social desde la promoción del desarrollo local dependerá de la efectividad de la organización social a este nivel, para lo cual y, según (Lenin, 1977):

[...] es preciso que comprendamos que la lucha contra la burocracia es absolutamente necesaria y tan compleja como la lucha contra el elemento pequeño burgués [...] Aún estamos muy lejos, lejísimos, de hacer lo suficiente para promover con regularidad y constancia estas fuerzas de abajo hacia arriba. Es posible y necesario hacerlo de modo más amplio y perseverante. Se puede y debe sacar a algunos dirigentes del trabajo central y colocarlos en el plano local. (p. 13)

Superar las actuales lógicas de gestión del desarrollo municipal ha de partir de su integración a la construcción de nuevas relaciones socialistas desde abajo, en el marco de un socialismo comunitario, de manera que se propicie un modelo socioeconómico constituido por organizaciones estatales, privadas y de la economía socialista popular y solidaria; y que esta descansa en el protagonismo de la comunidad para la realización de la propiedad social.

CONSIDERACIONES FINALES

El poder burocrático centralizado, así como una concepción y práctica de la propiedad social estatal que absolutiza su determinación por la posesión de los medios de producción fundamentales por el Estado, son obstáculos a superar en el camino para profundizar en el carácter social de la propiedad, en cuanto a la integración democrática de la sociedad del individuo, colectivo laboral y comunidad, la toma de decisiones y la gradual transformación del trabajador asalariado en productor asociado que cumpla todas las funciones de la reproducción social.

Se debe reconocer la dimensión comunitaria local de la propiedad social sobre los medios de producción, de manera que el ciudadano en comunidad se convierta en protagonista del desarrollo y de la solución de los problemas que lo limitan, donde la iniciativa emprendedora no sea solo un atributo del sector privado a partir del incentivo al éxito individual, sino que se busquen las formas asociativas innovadoras vinculadas al desarrollo, que contribuya a la prosperidad de la comunidad, el territorio y del país, e integre a los individuos bajo una lógica del trabajo y no las del capital.

En el proceso de actualización del modelo cubano resulta necesario tomar en consideración nuestros mejores resultados prácticos en la gestión municipal para el desarrollo local, así como la experiencia de los procesos socioeconómicos y políticos que ocurren en América Latina, en particular los que han buscado alternativas al modelo neoliberal y a la superación de los errores del socialismo real. Se debe considerar la estructuración de un proyecto desde abajo, con predominio de formas asociativas legitimadas que consoliden o condicionen los cambios desde lo local, desde las estructuras de base, desde el ciudadano trabajador hasta las políticas públicas nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORREA, R. (2014): «Ecuador: el desarrollo como proceso político», Conferencia Magistral en la Cátedra Raúl Prebisch de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 24 de octubre, Ginebra.
- DACAL, A. (2017): *Construyendo el socialismo desde abajo: la contribución de la economía popular y solidaria*, comp. Rafael Betancourt, Editorial Caminos, La Habana, pp. 68-86.
- DRUCKER, P. (1974): *La gerencia: tareas, responsabilidad y práctica*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires.
- ENGELS, F. (1973): *Anti Duhring*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
- GUEVARA, E. (2006): *Apuntes críticos de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- HIKELAMMERT, F. y H. MORA (2014): *Hacia una economía para la vida*, Editorial Filosofía, La Habana.
- LENIN, V. I. (1961): *Obras escogidas en tres tomos*, Editorial Progreso, Moscú.
- LENIN, V. I. (1977): *Obras completas*, tomo VI, Editorial Progreso, Moscú.
- LENIN, V. I. (1985) *Obras completas*, tomo XII, Editorial Progreso. Moscú.
- MARX, C. (1973a): «Carta a J. B. Schweitzer sobre Proudhon», en *Obras escogidas en tres tomos*, Editorial Progreso, Moscú, pp. 22-25.
- MARX, C. (1973b): *El Capital*, tomo III, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- MARX, C. (1973c): *El Capital*, tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- MARX, C. (1975): *Fundamentos de la crítica de la economía política*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- MARX, C. y F. ENGELS (1973a): «Oposición entre las concepciones materialista e idealista», en *Obras escogidas en tres tomos*, tomo I, Editorial Progreso, Moscú, pp. 76-80.
- MARX, C y ENGELS, F. (1973b): «Manifiesto del Partido Comunista», en *Obras escogidas en tres tomos*, tomo I, Editorial Progreso, Moscú, pp. 99-141.
- TROTSKY, L. (2010): «La revolución traicionada», Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Caracas.